

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL



Celular: +591 78760844

Dirección: Avenida Montes,
Pasaje del Centro N°774, Zona
Central.

Correos:

keikocatacora@legaltiva.com

keikocatacora@gmail.com

QUIENES SOMOS

- En **LEGALTIVA** nos especializamos en brindar servicios legales de alta calidad a corporaciones, empresas comerciales, entidades sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Contamos con una sólida trayectoria y un equipo de abogados altamente capacitados y experimentados en diversas áreas del derecho, lo que nos permite ofrecer soluciones jurídicas integrales y personalizadas a nuestros clientes.
- Prestamos servicios en asesoría Corporativa, Comercial, Gobernanza y *Compliance* para empresas, fundaciones, asociaciones, y entidades sin fines de lucro.

NUESTRO EQUIPO



Cristhian Paul Valdez Poma, abogado con maestría en Derecho Internacional y diplomado en compliance corporativo.

Cuenta con amplia experiencia en derecho corporativo y comercial, con un enfoque especializado en la constitución y creación de sociedades entidades sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Actualmente asesora como abogado externo en la Fundación HOPE Worldwide Bolivia.



Keiko Catacora Durán, abogada con maestría en derecho comercial, y cursos en derecho civil, laboral y empresarial.

Dentro de su experiencia profesional, ha trabajado en la firma multinacional Ernst & Young, asesorando a empresas nacionales e internacionales de diversos sectores.

Trabajó en prestigiosas firmas de abogados en Bolivia, como Rigoberto Paredes y Moreno Baldivieso, donde se ha destacado por su asesoría a personas jurídicas civiles y comerciales, incluyendo organizaciones no gubernamentales (ONGs).



Crystel Rios Bellot, abogada en ejercicio por más de 10 años cuenta con maestría en derecho comercial y cursos de especialización en distintas áreas.

Trabajo en la Cámara Nacional de Comercio y en Ernst & Young. En este tiempo estuvo apoyando y asesorando a distintas entidades sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en aspectos legales y operativos.

The background is a dark blue gradient. In the upper right quadrant, there is a series of concentric, wavy lines in a lighter blue shade, creating a sense of motion or a stylized wave pattern.

PROPUESTA DE SERVICIO

ALCANCE

Nuestra firma legal pone a su disposición profesionales capacitados para desarrollar las siguientes tareas durante la prestación de servicios a IPAS:

- a) Reuniones de asesoramiento sobre el proceso de trámite para converger a una Organización no Gubernamental con Registro Nacional.
- b) Reuniones de coordinación entre Ipas y el estudio de abogados para el trámite a realizarse.
- c) Solicitar y gestionar documentación necesaria para llevar a cabo el trámite respectivo.
- d) Elaborar cronograma con las tareas y procedimientos a realizarse que involucren todos los aspectos relacionados al trámite para obtener el registro Nacional de ONG's.
- e) Liderar, ejecutar y monitorear el proceso de trámite para ser una Organización no Gubernamental con registro Nacional.
- f) Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes relativas a la obtención del registro Nacional.

CRONOGRAMA

En coordinación con Ipas, la firma asesorará y acompañará en los trámites y procedimientos para el registro de la Organización No Gubernamental a nivel nacional.

En ese sentido, nos permitimos presentar una propuesta de cronograma, el cual podrá ser concertado y deliberado entre Ipas y la firma de abogados.

Cabe aclarar, que podría presentarse modificaciones al cronograma, en atención a los plazos administrativos que dependan de las autoridades competentes.

HONORARIOS

Para nuestro trabajo estimamos nuestros honorarios en Bs.- 45.000 (los honorarios incluyen los impuestos de ley).

Formas de pago.

Primer pago: Bs.- 15.000 a la firma del contrato de servicio.

Segundo pago: Bs.- 10.000 a tiempo de presentar la reserva del nombre.

Tercer pago: Bs.- 10.000 a tiempo de presentar la solicitud de registro ante la autoridad competente.

Cuarto pago: Bs.- 10.000 a la obtención del Registro.

**Los honorarios antes señalados no incluyen gastos notariales, costos administrativos, tasas o aranceles, servicios de transporte, viáticos, estadías ni cualquier otro gasto adicional que sea necesario para la correcta ejecución de los servicios contratados. Todos estos gastos deberán ser cubiertos por el cliente.*

Nuestra Firma garantiza que cualquier persona que lo represente respeta y respetará las normas y leyes bolivianas.

Se especifica que la Firma mantendrá los estándares éticos más altos en el cumplimiento de los servicios legales que proporcionare al cliente.